



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

EMPLEO PÚBLICO

PROCESO SELECTIVO: PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (OEP 2023).

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL MUNICIPIO DE YUNCOS.

Realizadas las calificaciones de la primera prueba de la fase de Oposición del Concurso- Oposición libre convocado para cubrir en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2023, una plaza de funcionario de Operario de Servicios Múltiples, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.1, el Tribunal de Selección por unanimidad de los presentes **HA ACORDADO**:

“**10.- APROBAR** la calificación del primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición para cubrir en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2023, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2023-1297, de fecha 14/11/2023. Siendo el resultado de dicha calificación de todos los presentados la siguiente:

NÚMERO ASIGNADO EN EL SOBRE	PUNTUACIÓN
1	13
2	14,6
3	10,33
4	23,68
5	17,67
6	24
7	3 (NO APTO)
8	16,38
9	16
10	18
11	13,67





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

12	12,6
13	9,66
14	17,69
15	14,33

2º.- CONVOCAR a todos los aspirantes a la apertura pública de los sobres identificativos de los ejercicios realizados que tendrá lugar el día **27 de mayo 2024, a las 10:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial (C/ Real, 71).

3º.- EXPONER anuncio de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica y página web municipal”.

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Yuncos.

En Yuncos,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. María de Cortes Carrilero Alfaro

